



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**Términos de referencia para la adquisición de Insumos para
las Cocinas del Registro Inmobiliario**

**Compra menor
Proceso RI-CM-BS-2025-038**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Julio 2025

Invitación a presentar ofertas

El Registro Inmobiliario les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **"Adquisición de insumos para las cocinas del Registro Inmobiliario"**, bajo la modalidad de Compra Menor.

1. Objeto de la contratación

Adquisición de insumos para las cocinas del Registro Inmobiliario a nivel nacional.

2. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

3. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la adquisición provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario correspondiente a los años 2025.

4. Descripción de los bienes a adquirir

Ítem s	Descripción de los bienes/ servicios	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones Técnicas	Imágenes de Referencia
1	Paquete de café 1 libra	1800	Libra	• Café molido 100% dominicano, puro café, tostado y molido. • Presentación en empaque de 1 libra cierre hermético. • Embalado en paquetes de 20 libra. • La descripción del producto debe de estar descrita en el envase. • Garantía para consumo humano de 1 año. • Con Registro Industrial y Sanitario descrita en el envase. • Sabor entre dulzor natural, suave acidez y un sutil amargo.	

				• Aroma entre avellanas, caramelo y vainilla. • Presentar imágenes para evaluación y muestra física para degustación.	
2	Azúcar blanca (paquete de 5 libras)	200	Paquetes	• Presentación de 5 lbs. • Azúcar blanca. • La descripción y composición del producto debe de estar descrita en el envase. • Con empaque seguro y de buen calibre, resistente a la humedad, almacenaje y manipulación. • Garantía para consumo humano de 1 año. • Con Registro Industrial y Sanitario, preferiblemente descrito en el envase. • Presentar imágenes para evaluación.	
3	Azúcar crema (paquete de 5 libras)	400	Paquetes	• Paquetes en presentación de 5 libras. • Azúcar crema o parda. • La descripción y composición del producto debe de estar descrita en el envase. • Con empaque seguro y de buen calibre, resistente a la humedad, almacenaje y manipulación. • Garantía para consumo humano de 1 año. • Con Registro Industrial y Sanitario, preferiblemente descrito en el envase. • Presentar imágenes para evaluación.	
4	Tés variados	100	Caja	• Infusión 100% natural. • Sin azúcar ni colorantes añadidos. • Sabores: Manzanilla, tilo, frutas surtido, manzanilla con miel, camomila, jengibre con limón y canela (exclusivamente) • Presentación en cajas de 20 a 25 bolsitas. • Garantía para consumo humano de 1 año. • Con Registro Industrial y Sanitario. • Presentar imágenes para evaluación.	

5	Caja de vasos desechables no.3	30	Cajas	• Caja de vasos plásticos desechables de 3 onzas de 24,000/1. • Con registro industrial preferiblemente descrito en la caja y en los paquetes de 100 unidades. • Cada caja posee 24 paquetes de 100 unidades de vasos. • Presentar imágenes para evaluación.	
6	Caja de vasos desechables no.5	30	Cajas	• Caja de vasos plásticos desechables de 5 onzas de 2,500/1. • Con registro industrial preferiblemente descrito en la caja y en los paquetes de 50 unidades. • Cada caja posee 50 paquetes de 50 unidades de vasos. • Presentar imágenes para evaluación.	
7	Caja de vasos desechables no.7	30	Cajas	• Caja de vasos plásticos desechables de 5 onzas de 2,500/1. • Con registro industrial preferiblemente descrito en la caja y en los paquetes de 50 unidades. • Cada caja posee 50 paquetes de 50 unidades de vasos. • Presentar imágenes para evaluación.	
8	Frascos de cremora	130	Unidades	• Crema para café en polvo, sin sabores agregados. • Presentación en frascos de 22 onzas. • Garantía para consumo humano de 1 año. • Con Registro Industrial y Sanitario. • Presentar imágenes para evaluación.	

5. Entrega de Muestra

Los oferentes deberán de enviar una muestra de acuerdo a la descripción técnica del numeral 4, (presentar muestra física del ítem 1, Paquetes de café).

La muestra debe ser depositada acompañada del Formulario de Presentación de Muestras (SNCC.F.056), con la salvedad de que la no presentación de la muestra será **Subsanable**.

Entrega de muestra: Las muestras deberán ser entregadas el día miércoles **23 de julio hasta las 12:00 mediodía** al Departamento de Tecnología ubicado en el segundo nivel del Registro Inmobiliario, en la Av. Jimenez Moya, esq. Av. Independencia.

6. Documentación que presentar para fines de evaluación

6.1 Documentación credencial

- a. Registro de Proveedores del Estado (RPE (Registro de Proveedores del Estado)), el mismo deberá de estar actualizado.
- b. Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no excederá los 30 días de vigencia al momento de su remisión.
- c. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS (Treasurería de la Seguridad Social)), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no excederá los 30 días de vigencia al momento de su remisión.

6.2 Documentación técnica

- d. Ficha técnica: debe incluirse la descripción detallada de los bienes.
- e. Presentar imágenes: de los ítems.

IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.

- f. Carta compromiso de entrega: en un plazo no mayor a 15 días luego de emitida la orden de compra.
- g. Fotos del Registro industrial y sanitario de los ítems solicitados.

6.3 Documentación económica

- h. Cotización: Esta debe presentarse a nombre del Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1) y estar firmada y sellada con la fecha de entrega de la oferta.

7. Criterios de evaluación

Los insumos requeridos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE / NO CUMPLE**, del ítem del 2 al 8 y Puntuación para el ítem No.1; según las especificaciones técnicas de los mismos, muestra y los documentos solicitados en el presente documento. Para el ítem no.1, se realizará un proceso de degustación, el cual será evaluada bajo el método de puntuación.

Se realizará un proceso de degustación y evaluación de la muestra, bajo el método de puntaje con máximo de 15 puntos. Solo calificarán los oferentes que hayan cumplido con la documentación requerida, y obtengan un puntaje a partir de los 10 puntos.

Dentro de los aspectos a evaluar se encuentran:

- Aroma: entre avellanas, caramelo y vainilla. Sabor: entre dulzor natural, suave acidez y un sutil amargo.
- Presentación del empaque debe contener las siguientes informaciones: Café molido, 100% dominicano.
- Registro Industrial y Sanitario, debe ser hermético.
- Peso neto una libra.
- Debe tener de manera visible fecha de vencimiento, mínimo un año.

El esquema y la escala de evaluación serán las siguientes

No.	Nombre del oferente	Puntuación obtenida
	Criterio que evaluar	
1	Aroma: entre avellanas, caramelo y vainilla.	5
1	Sabor: dulzor natural, suave de acidez y con un sutil amargo.	5
1	Presentación del empaque, conforme establece el numeral 4.	5
Total		15

Valor de puntuación

- Buena= 5
- Regular= 2
- Deficiente= 0

La degustación será realizada por una comisión del Registro Inmobiliario de 3 personas, quienes aplicarán los criterios señalados.

8. Procedimiento de selección

- La adjudicación será realizada por Ítems.
- En favor del o los oferentes/s que cumplan con los requerimientos técnicos solicitados y presente el menor precio.

- Para el ítem 1, las ofertas que hayan obtenido el puntaje mínimo requerido y presente menor precio.

9. Adjudicaciones posteriores (re-adjudicación)

- En caso de incumplimiento o desestimación del adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, se cancela la adjudicación. El Departamento de Compras y Contrataciones procederá a readjudicar considerando el reporte de lugares ocupados y la disponibilidad de entrega.

10. Condiciones de entrega

- **Lugar de entrega:** Almacén del Registro Inmobiliario. Ubicado en la Av. Enríquez Jimenes de Moya, esq. Av. Independencia, sector la Feria. Distrito Nacional, Republica Dominicana.
- **Tiempo de entrega:** Los bienes deben entregarse en un plazo menor a 15 días laborables contados a partir de la fecha de recepción de la orden de compras.

Las facturas deben ser emitidas con comprobantes gubernamentales a nombre del Registro Inmobiliario RNC (Registro Nacional del Contribuyente) 424-00093-1, firmada y sellada.

Días de entrega: martes y jueves, en horario de 8:00 a 12:00 pm y de 1:30 pm a 3:00 pm.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de 30 a 45 días de crédito a partir de la recepción confirme de la factura.

11. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará un único pago según contra presentación de factura y recibido conforme.

12. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico comprasri@ri.gob.do/kmedina@ri.gob.do, hasta el **día martes 22 de julio del 2025**.

13. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** comprasri@ri.gob.do.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext.4030 y 4053.
- **Persona de contacto:** Kiancy Medina.